

EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL EN SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE MARZO DE 2026

Asistentes:

PRESIDE:

Excm. Sra. D^a. Lucía Soledad Fernández Alonso, Alcaldesa-Presidenta

CONCEJAL-SECRETARIO

Ilmo. Sr. D. Diego Domingo García Muñoz – 1^{er} Teniente de Alcaldesa

CONCEJALES/AS

Ilmo. Sr. Marcos Zurita Cortés – 2^o Teniente de Alcaldesa
Ilma. Sra. D^a. Nuria Castro Crespo – 3^a Teniente de Alcaldesa
D. Carlos Bolarín Díaz
D^a. María Antonia Ordóñez Lara
D. César Javier García García
D. Javier Mora Martínez
D. Julián Jesús Navacerrada Diaz

VICEINTERVENTOR MUNICIPAL

D. Alberto Martín Cabra

TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D^a Carmen Rodríguez Moreno

Se abre la sesión a las diez horas y quince minutos y se levanta a las diez horas y veinte minutos

ACUERDOS:

CONCEJALÍA DE INNOVACIÓN Y EMPLEO, RECURSOS HUMANOS, ORGANIZACIÓN Y CALIDAD Y CONSUMO

ÚNICO/140/2026.- 2026-RHSEL-09 PROPUESTA DE CONVOCATORIA Y BASES PARA LA PROVISIÓN, MEDIANTE CONCURSO OPOSICIÓN, DE DIEZ PLAZAS DE OFICIAL DE MANTENIMIENTO.

Previa deliberación y por unanimidad la Junta de Gobierno Local **ACUERDA:**

PRIMERO. - Aprobar la convocatoria y las Bases específicas que regirán la convocatoria de pruebas selectivas para la cobertura, mediante el sistema de concurso oposición, de diez plazas de Oficial de Mantenimiento (5 plazas por el turno libre, 3 por el turno de promoción interna de personal funcionario y 2 por el turno de promoción interna de personal laboral), encuadradas en Grupo C, Subgrupo C2 de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales categoría Personal de Oficios; nueve correspondientes a la OEP 2025 (BOCM nº 309, de 29 de diciembre de 2025) y una con cargo al cupo adicional, previsto en el art. 70. del R.D. 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público

La relación de plazas es la siguiente

DENOMINACIÓN PLAZA	TURNO	Códigos
OFICIAL/A MANTENIMIENTO	Turno Libre	581,30165,376,380 597
	Turno Promoción Interna personal funcionario	368,30025 y 333
	Turno Promoción Interna personal laboral	335 y 379

SEGUNDO. - Convocar el respectivo proceso selectivo, mediante concurso oposición, con sujeción a las Bases que se aprueban en el presente acuerdo.

TERCERO. - Las referidas Bases serán diligenciadas por el Titular del Órgano de apoyo a la JGL, tramitándose posteriormente de acuerdo con el procedimiento establecido.

La relación de plazas es la siguiente

CUARTO. - Otorgar al presente acuerdo el trámite de publicidad previsto en las Bases que rigen el proceso selectivo

Lo que notifico a Ud. para su conocimiento y efectos oportunos.

San Sebastián de los Reyes a fecha de firma



TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

Carmen Rodríguez Moreno

